

# FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL CALOR EN EL TRABAJO, DEFIENDE TUS DERECHOS

“Los episodios de temperaturas estivales muy elevadas y las olas de calor han dejado de ser acotencimientos raros y son cada vez más frecuentes, más intensos y más prolongados debido al avance del cambio climático”

## ¿QUÉ ES EL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR?



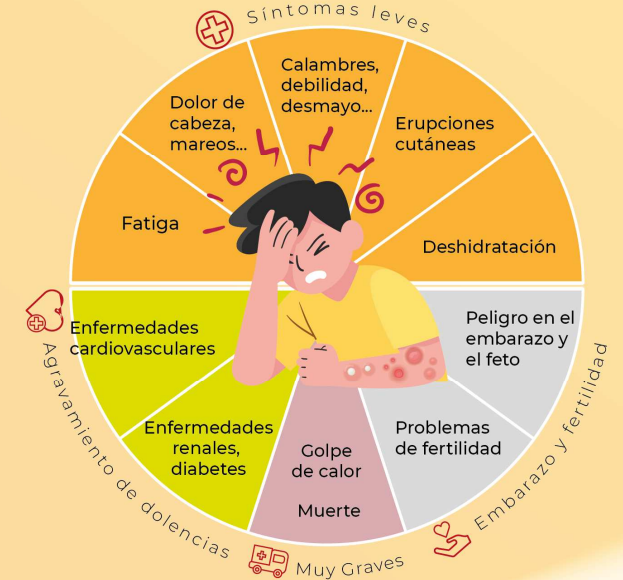
Es el exceso de calor que las y los trabajadores reciben y acumulan en su cuerpo. Resulta de la interacción entre las condiciones ambientales del lugar donde trabajan, la actividad física que realizan, la ropa que llevan y las condiciones individuales de cada persona (edad, obesidad, medicación...).

Las consecuencias de las altas temperaturas en el cuerpo humano pueden ser desde leves (mareos, fatiga...) a muy graves (muerte por golpe de calor) y constituyen un riesgo para la salud y seguridad de las personas trabajadoras.

## ¿QUÉ FACTORES INFLUYEN?



## ¿QUÉ CONSECUENCIAS TIENE?



## ¿QUIÉN DEBE PROTEGER?



Las empresas han de garantizar la seguridad y salud de las personas trabajadoras que estén expuestas al calor, incluyendo dentro de los **Planes de Prevención** planes de acción específicos para este riesgo.

## ESPACIOS EXTERIORES



## ESPACIOS INTERIORES



### TEMPERATURA

Tipo de trabajo	Temperatura
Trabajos sedentarios	Entre 17° y 27°
Trabajos ligeros	Entre 14° y 25°



### HUMEDAD RELATIVA

Norma general	Entre el 30% y 70%
Locales con electricidad estática	Inferior al 50%

\*Según el Anexo III. "Condiciones ambientales de los lugares de trabajo", del Real Decreto 486/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo

Medidas organizativas que deben proporcionar o disponer las empresas



SECCIÓN SINDICAL  
CCOO-DGA

976714467

ccoo@aragon.es